



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022.**

### **SEÑORES/AS ASISTENTES:**

ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza

CONCEJALES:

Doña Elisa Irazu Mayayo

Don Jon Pérez García

Don Gerardo Bengoa Fernández de Gobeo

Doña Cristina González Calvar

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a nueve de mayo de dos mil veintidós, siendo las nueve horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, de forma telemática, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1º DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN**

En primer lugar y para poder proceder a continuar con el resto de los puntos del orden del día, se debe declarar la urgencia de la sesión por cuanto no ha sido convocada con la debida antelación de dos días hábiles.

La Corporación procede a la votación y acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la presente sesión extraordinaria, por lo que se pueden tratar los siguientes puntos del orden del día.

### **2º EVALUACIÓN OPOSICIÓN PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR**

El Alcalde explica que la plaza de Secretario-Interventor de la agrupación Leza-Navaridas va ser convocada próximamente por el Gobierno Vasco para ser cubierta de forma definitiva mediante concurso-oposición.

La justificación que se nos ha dado es que cumple con los requisitos para formar parte del proceso de estabilización establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



La situación del actual de la plaza impide que la persona que en estos momentos ocupa la plaza pueda presentarse al concurso-oposición ya que cuenta con una preceptividad de euskera perfil 4. Esta modificación se realizó hace dos años por lo que es difícil de explicar que esta cambie ahora al 1 o se quite la fecha de preceptividad.

El Secretario explica que teniendo en cuenta los años de experiencia en el cargo que posee, el cambio del perfil tampoco asegura que se pueda quedar con la plaza, por lo que entiende que esta no se modifique finalmente.

### 3º SITUACIÓN DE LAS OBRAS DEL REGADÍO

El Alcalde explica que las obras de regadío han alcanzado la zona cercana a la carretera A-3212 y para poder continuar con las mismas se requiere la autorización del Servicio de Carreteras de la DFA. En este momento, nos ha solicitado un acuerdo de ambas partes, Ayuntamiento y Comunidad de Regantes, con el compromiso de abonar los costes necesarios que procedan para la retirada de la tubería de regadío de unos 50 metros lineales que coinciden en su trazado actual con una zona de policía de la carretera señalada, en el momento en el que el propio Ayuntamiento y demás instituciones procedan a desarrollar el proyecto de ejecución y las obras necesarias para ello.

El Pleno Acuerda la realización del acuerdo con la Comunidad de Regantes para el abono de los costes necesarios que procedan para la retirada de la tubería de regadío de unos 50 metros lineales que coinciden en su trazado actual con una zona de policía de la carretera señalada, en el momento en el que el propio Ayuntamiento y demás instituciones procedan a desarrollar el proyecto de ejecución y las obras necesarias para ello.

Asímismo, se faculta al Alcalde para la firma del Acuerdo y su remisión al Servicio de Carreteras de la DFA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.



El Alcalde

El Secretario